



EURE

ISSN: 0250-7161

eure@eure.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Chile

Gross F., Patricio  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL: EL MANEJO DE LOS ESPACIOS RURALES  
EURE, vol. XXIV, núm. 73, diciembre, 1998, p. 0  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19607306>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EURE (Santiago) v.24 n.73 Santiago dic. 1998

## **ORDENAMIENTO TERRITORIAL: EL MANEJO DE LOS ESPACIOS RURALES**

**Patricio Gross**

**Director del Instituto de  
Estudios Urbanos**

El territorio, a partir de una visión holística y sistemática de la relación sociedad-naturaleza, puede ser entendido como el espacio de interacción de los subsistemas natural, construido y social, subsistemas que componen el medio ambiente nacional, regional y local, estableciéndose una relación de complementariedad entre los conceptos de territorio y medio ambiente.

Así, el territorio no se entiende solamente como el entorno físico donde se enmarca la vida humana, animal y vegetal y donde están contenidos los recursos naturales, sino que comprende también la actividad del hombre que modifica este espacio.

El filósofo Cristián Vila<sup>1</sup> ha planteado que el territorio es demarcación. La tierra, es superficie pura, lugar de génesis, en tanto el territorio es fundación, y por ello representación, apropiación, manejo, organización, cierre. Lo jurídico acompaña siempre el nacimiento del territorio. En este sentido la tierra, que vendría a ser un espacio "puramente carnal", puede relacionarse con el nomadismo, en oposición al territorio, que estaría ligado a lo sedentario.

Según Francesco Di Castri,<sup>2</sup> el territorio es una noción concreta y manejable por la mayoría de la población, en la medida que en él se materializan las acciones, los planes, los programas y los proyectos sectoriales. Es un concepto que integra los distintos elementos que concurren en el espacio, definiendo en un sistema la relación entre ellos.

Siguiendo con Di Castri, éste afirma que las dimensiones ambientales se hacen mucho más manejables si las entendemos desde su perspectiva territorial, no sólo aquellas referidas a los subsistemas natural y construido, donde resulta

más o menos obvio dicha relación, sino que también al subsistema social, el que habría que referirlo a la forma en que se localizan en el espacio la población, los diferentes estratos socio-económicos, las actividades productivas, etc.

El territorio debe ser comprendido y analizado con una visión histórica, dado que en él se han ido plasmando las acciones en el pasado y las tendencias que se vislumbran, mostrando la realidad concreta en que nos movemos.

Asimismo, sobre el territorio ha de construirse nuestro futuro, lo que requiere visiones prospectivas y de largo alcance.

Por otra parte, **ordenamiento** puede ser entendido como la acción y efecto de colocar las cosas en el lugar que consideremos adecuado.

De esta manera, el concepto de **ordenamiento territorial** implicaría la búsqueda de la disposición correcta, equilibrada y armónica de la interacción de los componentes del territorio. Entre ellos, la forma que adquiere el sistema de asentamientos humanos, dado su carácter complementario e indisoluble en la formación del territorio.<sup>3</sup>

La Carta Europea de Ordenación del Territorio define Ordenamiento Territorial como la "expresión espacial de la políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad".<sup>4</sup>

Desde esta perspectiva, una estrategia de ordenamiento del territorio implica prever con antelación los impactos en el ambiente que ocasionan las actividades humanas, algunas de los cuales pueden provocar serios deterioros y ser de carácter irreversible –de manera que se puedan tomar medidas de mitigación o evitarlos antes de que ocurran.

En esta dirección, parece de particular importancia anticipar los efectos negativos sobre el territorio derivados de los procesos de localización de las inversiones de las actividades productivas, del equipamiento y la infraestructura, del uso de los recursos naturales y de las políticas de poblamiento, lo que nos lleva a la necesidad de conocer con claridad el estado del sistema natural (estructura y función) y su comportamiento frente al cambio.<sup>5</sup>

En relación a las políticas de poblamiento y considerando que la población es el recurso básico a cuyo mejoramiento se deben orientar los mayores

esfuerzos de las políticas públicas y las inversiones del sector privado, se debe inducir un patrón de desarrollo demográfico en armonía con la explotación y el uso de los recursos naturales, los factores de producción y las oportunidades de generar una oferta suficiente de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

Un aspecto que impacta significativamente el equilibrio territorial es el proceso de urbanización y metropolización acelerada que se observa en ciertas ciudades de Chile; en particular el crecimiento del Área Metropolitana en relación con el resto del país y las dificultades económicas y administrativas para mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos.

Nuestras ciudades están creciendo en forma segregada, rodeadas por cinturones de pobreza con espacios públicos muy precarios, en ambientes sociales y físicos fuertemente degradados. Asimismo, las ciudades dificultosamente se conforman morfológica y espacialmente, observándose una pérdida de legibilidad e identidad y una expresión de determinados valores culturales que no es compartida por la mayoría de sus habitantes. En síntesis, un deterioro de la calidad de vida de sus habitantes y una insuficiente calidad ambiental del asentamiento humano.

La falta de una gestión adecuada, sin unidad y coherencia funcional, ha derivado en ciudades que, por una parte, han perdido eficiencia como proveedoras de servicios y calidad de hábitat residencial y de equipamientos, y, por otra, la racionalidad en la forma como se relaciona su crecimiento con el medio natural. que facilita la convivencia humana y fomenta el desarrollo social y personal.

Ante la pérdida de calidad de vida, es necesario llevar a cabo una política que oriente la dinámica poblacional en su relación con el uso del territorio, en una forma más equilibrada y sostenida, a diferentes escalas y niveles de agregación.

Una estrategia de ordenamiento territorial que detecte las diversas problemáticas regionales, urbanas y locales, establezca un diagnóstico y formule orientaciones y programas operativos sobre el manejo de los asentamientos humanos, los recursos naturales, la población, producción, el equipamiento e infraestructura y la localización de las inversiones, es una de las medidas fundamentales para el desarrollo sostenible. Es preciso aportar los

instrumentos que conduzcan a una toma de decisiones que permitan una distribución del crecimiento económico de acuerdo con la integridad y potencialidad del territorio, que incluye el manejo equitativo y eficiente de los subsistemas natural, construido y social.

Una revitalización del concepto de planificación-gestión, en el marco de políticas territoriales y en el contexto de una economía de mercado, debe poder asegurar la rentabilidad privada y rescatar el rol del estado como regulador y facilitador de los procesos económico-sociales, junto con la debida protección del medio ambiente.

La utilización de una metodología de planificación con un enfoque innovativo, flexible, dinámico, integral, integrado y participativo, en el marco señalado, puede constituir un instrumento de gestión eficiente y práctico para alcanzar el desarrollo esperado a corto plazo en nuestro país, donde el ordenamiento territorial es hoy una temática de gran relevancia. El Gobierno ha reconocido las falencias en este campo, donde los instrumentos de planificación territorial denotan grandes ausencias y donde los espacios rurales aparecen excluidos de las medidas de ordenamiento territorial que con urgencia se requieren.

<sup>1</sup>Vila, Cristián: "Entre el exolotl y el ornitorrinco: ideología de la conquista de América Latina". Fragmentos aparecidos en el diario La Epoca , 5 de Marzo de 1995.

<sup>2</sup> Di Castri, Francesco: L' Europe Malade de son Territoire. En: Transversales, Science/Culture. 1995, Nº 32.

<sup>3</sup> Para algunos autores y expertos sobre el tema, hablar de "ordenamiento" referido al territorio pareciera impropio. El territorio no sería ordenable en el sentido de disponer voluntariamente de él, colocando sin restricciones infraestructura y modificando el espacio de acuerdo a nuestro propio deseo o mejor parecer. En este sentido sería correcto referirnos a acciones que dicen relación con la administración o el "gerenciamiento" del territorio, o, para algunos, lo apropiado es hablar de "políticas territoriales" o "Políticas del Territorio".

<sup>4</sup> Proyecto de Ley para la Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

<sup>5</sup> Lavanderos, Leonardo y otros (editores): "Hacia un ordenamiento ecológico

administrativo del territorio. Sistemas de información geográfica". Santiago,  
1994.